



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**

**INFORME FINAL**

**EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA IDA, COMPONENTE I PUENTES Y OBRAS DE PASO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO DE 2010 AL 31 DE AGOSTO DE 2011, REALIZADOS POR EL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL (FOVIAL).**

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2011



## CONTENIDO

<b>I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
a) <b>Objetivo General</b>	<b>3</b>
b) <b>Objetivos Específicos</b>	<b>3</b>
<b>III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS</b>	<b>4</b>
A) <b>Alcance</b>	<b>4</b>
B) <b>Resumen de Procedimientos aplicados</b>	<b>7</b>



**Señor  
Gerson Martínez  
Presidente del Consejo Directivo  
del Fondo de Conservación Vial, FOVIAL  
Presente.**

Hemos realizado Examen Especial al Programa de Reparación de Daños Ocasionados por la Tormenta IDA, Componente I Puentes y Obras de Paso" realizados por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), periodo del 01 de julio de 2010 al 31 de agosto de 2011, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL**

Considerando que el mencionado Programa de Reparación de Daños, tiene su origen en el Decreto Legislativo No. 175, de fecha 9 de noviembre de 2009, mediante el cual se acordó el Estado de Calamidad Pública, Desastre y Estado de Emergencia; el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, notificó que transferirá al FOVIAL la suma de US\$13,590,000.00

En Acta número 04/2010 de fecha 11/02/2010, punto III se solicitó la modificación de la aprobación de Unidad Presupuestaria y Transferencia Ejecutiva de Fondos, presupuesto 2010, sobre la base de la notificación de transferencia de fondos por US\$13,590,000.00 de parte del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano al Fondo de Conservación Vial, incorporando las líneas de trabajo: 04-01 – Reparación de Puentes y Obras de Paso y 02-04 – Obras de Mitigación de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas, tomando como base, lo anterior permitió la creación del Programa de Reparación de Daños ocasionados por la Tormenta IDA,

Según Decreto Ejecutivo 476 de fecha 4 de mayo de 2010; se acordó introducir en la Ley de Presupuesto General del Estado, las modificaciones que a continuación se indican:

- A) En el apartado II Ingresos Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, incrementándose la fuente específica 31404 de Organismos Multilaterales, así:

Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES Y 2070/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para asistencia, mitigación, reconstrucción inmediata de Infraestructura Vial, conectividad interna de los municipios afectados, puentes y viviendas de emergencia por los daños ocasionados por la Tormenta IDA. Aprobado por Decreto Legislativo N.179, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 noviembre de 2009 por US\$13,590,000.00

- B) En el apartado III Gastos, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, incrementándose las asignaciones de la unidad presupuestaria y se modifica el propósito de la Línea de Trabajo, que a continuación se indica:





**4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano**

Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Programa de Rehabilitación y de Reconstrucción Infraestructura Vial y Obra Pública – Emergencia Nacional	Reconstrucción de la infraestructura vial y de obra pública a nivel nacional dañada por el huracán IDA; así como transferir recursos al Fondo de Inversión Vial para la reparación de puentes y obras de paso y mitigación en vías pavimentadas y no pavimentadas.	US\$13,590,000.00
02 Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obra Pública.		
<b>Total</b>		<b>US\$13,590,000.00</b>

Con fecha 11 de febrero de 2010, el Consejo Directivo de FOVIAL aprobó la creación de la nueva Unidad Presupuestaria y la transferencia Ejecutiva y su incorporación en el presupuesto del Fondo de Conservación Vial, según detalle:

Ingresos	Origen	Rubro de Agrupación	Monto
2010-4306	Convenio MOP-FOVIAL	222 Transferencias de Capital del Sector Público	US\$13,590,000.00
		2224300 Ramo de Obras Públicas	
Egresos	Origen	Rubro de Agrupación	Monto
2010-4306-04-04-01	Reparación de Puentes y Obras de Paso	61 Inversiones en Activos Fijos	US\$ 9,679,035.00
2010-4306-04-04-01	Obras de Mitigación en Vías Pavimentadas y No Pavimentadas	61 Inversiones en Activos Fijos	US\$ 3,910,965.00
<b>Total</b>			<b>US\$13,590,000.00</b>

Según el convenio inicial se realizarían 15 proyectos distribuidos de la manera siguiente: 11 proyectos de Reparación de Puentes y Obras de Paso, que incluyen diseño, supervisión y construcción; y 4 proyectos de Obras de Mitigación, que incluyen las etapas de diseño, construcción y supervisión, para los que se ha estimado un tiempo de ejecución de 10 meses; pero durante la ejecución de los proyectos, el convenio tuvo diversas modificaciones, con fecha trece de mayo de dos mil once, se suscribió modificación al convenio, quedando finalmente los siguientes proyectos:

1. Reparación de puente sobre Río Jiboa en la ruta CA02E, San Pedro Masahuat, La Paz.
2. Reparación de puente sobre Río Jiboa en ruta RN04 E, el Rosario, La Paz y puente Chilama en ruta CA02w, La Libertad
3. Reparación de puente sobre Río Acahuapa, en la ruta RN04E, San Vicente.
4. Reparación de obra de paso en est. 18+200 de ruta Paz07, San Pedro Nonualco, La Paz



5. Reparación de obra de paso en est. 1 + 060RN 02E, Soyapango y obra de paso en eje ochenta y uno (zoológico nacional), San Salvador y reparación de cárcava en km treinta y siete + cuatrocientos cincuenta de ruta rn cero cinco s, San Luis Talpa
6. Reparación de cárcavas en la ruta RN03E (paquete uno), Santa Cruz Analquito, Cuscatlán
7. Reparación de cárcavas en la ruta RN03E (paquete 2), Santa Cruz Analquito, Cuscatlán
8. Reparación de cárcavas en la ruta rn03e (paquete 3), San Miguel Tepezontes y San Emigdio, La paz.
9. Reparación de cárcava ruta cus11n, Tenancingo, Cuscatlán
10. Obras de mitigación de daños causados por la Tormenta Ida en vías de pavimentadas de los departamentos de La paz, San Vicente y Usulután.
11. Obras de mitigación de daños causados por la Tormenta IDA en vías pavimentadas de los departamentos de La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y Cabañas.
12. Construcción de mitigación en daños Causados por la Tormenta Ida en Vías no Pavimentadas del Departamento de Usulután.
13. Obras de mitigación de daños causados por la Tormenta Ida en Vías no Pavimentadas de los departamentos de La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y Cabañas.
14. Actualización del diseño de Obras de Protección en la zona del puente sobre el Rio El Desagüe, Est 31+720 de la carretera RN03E, Candelaria Cuscatlán.
15. Construcción de Obras de Mitigación en daños causados por la Tormenta Ida en vías pavimentadas del Departamento de Usulután.
16. Construcción de Obras de Mitigación en KM 124-000 de la carretera CA08W, Frontera de la Chinamas
17. Construcción de Obras de Mitigación en daños causados por la Tormenta Ida, en la ruta CA02E, Departamento de La Libertad y La Paz.
18. Construcción de apoyo para puentes provisionales de Emergencia. Etapa I
19. Reparación de Cárcava en Km. 17+400 y Km. 18+40S0 de la Ruta RN5S, Santo Tomas, San Salvador.
20. Reparación de Cárcava en est. 28 + 205 de la Ruta RN3E, Santa Cruz Analquito, Cuscatlán
21. Reparación de Cárcavas en est. 1+130 de la ruta paz 17E, Paraíso de Osorio, La paz.

## **II. OBJETIVO**

### **a) Objetivo General**

Evaluar el cumplimiento al Programa de Reparación de Daños Ocasionados por la Tormenta IDA; Componente I: Reparación de Puentes y Obras de Paso, realizado por el FOVIAL durante el período del 01 de julio de 2010 al 31 de agosto de 2011, en cumplimiento con el Convenio Interinstitucional suscrito entre el MOPTVDU y el FOVIAL, así como de la normativa vigente.

### **b) Objetivos Específicos**

- Comprobar que las contrataciones se realizaron de acuerdo a lo establecido en la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.